ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ABISTIDES ARANA ARRIOLL
efe de la Oficina de Tjérmite Documentario y Archiv
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1014

Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional Nº 000119

Callao, 2 2 ENE 2016

## **EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley  $N^{\circ}$  27867;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, a partir de la fecha al Médico Zulma Anaya Chacón, en el cargo de confianza de Dirección de Red de Salud de la Dirección de Red de Salud BEPECA, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE** 

GOBIERNO REGIONAL DEL CHLLAO

ABOG. JOSE ABATURO RAA TRESISERA

- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAC

FELIX MORENO CABALLERO